



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.
DIRECCION DE SALUD ANIMAL.
CANTONAL DE PURISCAL –TURRUBARES.

Informe Final de Gestión.

15-12-2016.

Dr. Diego Abarca Jiménez.
Director Regional Central Sur.
Pte.

En respuesta al documento enviado correo electrónico del 29 de noviembre del año en curso por Recursos Humanos del Senasa, le presento dicho informe de gestión en donde abarco lo siguiente.

1-Inventario de bienes bajo mi responsabilidad, escritorio sin llaves en oficina del ASA de Puriscal, adjunto copia de inventario realizado 10 -12 - 2016.

2-Le informo que la cuenta cliente del BNCR. 1510142001021560-8 y la cuenta corriente de BNCR. 200-01-014-021560-0., deben ser cerradas posteriormente por el administrado.

3-Entrego los carnet institucional del Senasa.

4-tarjeta de combustible del Banco Costa Rica.

5-Carnet de uso de vehículo oficial.

6-En cuanto a su correo del martes 09 de agosto del 2016 emitido 02,53 pm , le comunico que se realizaron los segundos muestreos de los productores que usted me asigno en dicho momento, a ninguno se le realizo exámenes de palpación en sus vientres ,ni se les cobro otros rubros que no se reflejaron en la factura pagada cancelada por CoopePuriscal en apego a los compromisos adquiridos en el convenio y se realizó la lectura de la tuberculina segun se indica el capítulo 2.3.3 del Manual de la OIE para los animales terrestres.



Cabe indicarle que ellos son.

Edwin Arias Murillo. Cedula. 1-771-508.

Eduardo Aguilar Brenes. Cedula. 1-907-556.

Wilberth Gómez Barquero. Cedula. 1-601-349.

Luis Valverde Fallas. Cedula. 1-586-200.

Julio Valverde Fallas. Cedula. 1-539-072.

Debo indicarle que los productores restantes del muestreo segundo para optar por el Hato libre están bajo su responsabilidad.

Adjunto correo del Martes 09 de agosto 2016.

Sin más por el momento

Atte. Víctor Hugo Boza Mora.
Médico Veterinario Cantonal.

Cc

Lic. Otto Sánchez Q./ Jefe de gestión de Empleo RRHH.